



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Si eres egresado del Instituto Tecnológico de Hermosillo, y quieres titularte en otro Tecnológico, deberás acercarte a la institución para realizar los trámites necesarios académicos, así mismo subir tu documentación al sistema ya que el trámite de registro de título lo realiza la Institución de egreso para que los egresados reciban la documentación que los acredita como Licenciados (as) o Ingenieros (as).

La documentación administrativa se deberá escanear para realizar la revisión del expediente en forma digital, debe escanearse en color 24 bits en 200 dpi o ppp mínimo, en formato jpeg o pdf mediante el registro en la página

<http://sistematitulacion.ith.mx:9494/Titulacion/Invitado/Login.aspx>

Este expediente se integra con los documentos que a continuación se describen:

DOCUMENTOS
Acta de Nacimiento
Certificado de Bachillerato
Certificado de Licenciatura
Liberación de Idioma Extranjero (en caso que el plan de estudios lo requiera)
Autorización de Impresión (en caso que la opción lo requiera)
CURP



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Fotos Ovaladas (6)
Oficio de liberación de Servicio Social (en caso que el plan de estudios lo requiera)
Oficio de liberación de Prácticas Profesionales (en caso que el plan de estudios lo requiera)

Observando los siguientes detalles enumerados:

1. Ningún documento debe tener tachaduras o enmendaduras.
2. Toda la documentación deben tener el nombre completo del interesado, sin abreviaturas.
3. Los documentos escolares del nuestro instituto deben contener además del nombre del interesado; el número de control y nombre de la carrera.
4. Todo sello debe estar legible.
5. Toda firma que avale certificados y constancias debe conservar su integridad.

Adicionalmente a lo anterior, debes tener en cuenta lo siguiente:

- El acta de nacimiento debe tener los apellidos y nacionalidad de los padres así como lugar y fechas de nacimiento registro del interesado.



MAS INFORMACION ESCANEA ESTE CODIGO QR

- El certificado de bachillerato y de licenciatura deben contener los periodos de ingreso y egreso.
- La liberación del idioma extranjero debe indicar también el plan de estudios.
- La CURP tiene que ser emitida con el estado de nacimiento.

Requisitar la SOLICITUD en sistema de titulación. En el espacio de AUTORIZACION DE IMPRESIÓN anexarás una hoja en blanco especificando el I. T. donde te titularás así como nombre de la autoridad y cargo para enviar el oficio de no inconveniencia.

Una vez titulado, deberás hacernos llegar copia certificada de tu acta de examen profesional o constancia de exención para llevar a cabo el trámite de registro de título y expedición de cédula profesional, para tal fin comunicarse con el C.P. Roberto Sáenz (ext. 149) para recibir la asesoría necesaria para la obtención de la clave FIEL del SAT. Se recomienda consultar en el internet que la CURP este vigente y no se cuente con 2 o más claves.

Cualquier duda, contactar al Carmelita Uruchurtu, responsable del área de titulación 2606500 ext. 115 o [titulación_ith@hotmail.com](mailto:titulacion_ith@hotmail.com)

Para cualquier asesoría, estaremos a tus órdenes en Facebook: [Titulacion ITH](#), en el teléfono 2606500 ext. 153.

